

La importante noticia de ANSES para beneficiarios de Becas Progresar

19/03/2024



La **Beca Progresar** es un programa de **ANSES** destinado a brindar apoyo económico a estudiantes. En marzo, el organismo nacional **anunció la apertura de las inscripciones** para este beneficio social, junto con la fecha límite para hacerlo.

ANSES oficializó el lanzamiento de la inscripción de las Becas Progresar, proporcionando información detallada sobre los requisitos para participar. Una de las aclaraciones clave del organismo se centró en el plazo para registrarse en el programa, el cual concluirá el último día de marzo.

ANSES abrió las inscripciones a Becas Progresar

ANSES abrió oficialmente las inscripciones para las Becas Progresar a partir del primer día de marzo, como es habitual en esta época del año. Sin embargo, la alta demanda de interesados colapsó temporalmente el sitio web de ANSES. La inscripción estará disponible hasta el último día de marzo, es decir, el 31 de marzo. Para solicitar las Becas Progresar, los aspirantes deben cumplir con una serie de requisitos, como se ha requerido en años anteriores.

Cómo anotarse para Becas Progresar de ANSES

Para inscribirse en las Becas Progresar de ANSES, se debe acceder al sitio web oficial del programa: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/progresar>. Una vez allí, se puede iniciar sesión con un usuario y contraseña existentes o crear uno nuevo.

- En la sección «**Datos personales**», se debe completar la información solicitada y hacer clic en «**Actualizar datos**».
- Luego, en la sección «**Encuesta**», se debe presionar el logo «**Encuesta**», completar la información requerida y hacer clic en «**Finalizar la encuesta**».
- En la sección «**Datos Académicos**», se debe seleccionar la línea de beca correspondiente, completar el formulario proporcionado y hacer clic en «**Finalizar la inscripción**».

Los requisitos para cada línea de Becas Progresar

En todos los casos, además de los requisitos específicos, no pueden ser mayores a 3 SMVM.

Becas Progresar Obligatorio

- Ser alumna/o regular de una institución educativa.
- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de dos (2) años en el país y contar con DNI.
- Tener entre 16 y 24 años cumplidos.

Becas Progresar Superior

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de cinco (5) años en el país y contar con DNI.
- Ser alumna/o regular de una institución educativa.
- Tener entre 17 y 24 años de edad cumplidos.
- Estudiantes avanzadas/os en la carrera, hasta treinta (30) años cumplidos.
- Estudiantes de enfermería sin límite de edad.

Becas Progresar Trabajo

- Ser argentina/o nativa/o; naturalizada/o o extranjera/o, con residencia legal de dos (2) años en el país y contar con DNI.
- Tener entre 18 y 24 años cumplidos.

Becas Progresar Línea Enfermería

- Ser argentinos/as nativos/as o naturalizados/as o

extranjeros/as, con residencia legal de cinco (5) años de en el país y DNI.

- Ser mayor de 17 años al cierre de la convocatoria respectiva, sin límite de edad.
- Los ingresos del grupo familiar del solicitante no deben superar tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM).
- Ser egresado/a del nivel medio y no adeudar materias al momento de la inscripción.
- Cursar o ingresar a cursar sus estudios en Institutos de Educación Técnica Superior de Gestión Estatal.